Sesión 27.

Día 12 de Abril de 1913.

En Buenos Aires a los doce días del mes de Abril del año mil novecientos trece, siendo las tres p. m. reunidos los Vocales del H. C., Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren, y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del doctor Pedro N. Arata el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

45/72 P/912 Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a favor del señor Fernando Santelices y Srta Delia A. de Santelices, la suma de $ 100 m/n a cada uno, importe que se les acuerda de conformidad a la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al señor Fernando Santelices, importe que se le acuerda para que se traslade a ocupar

el puesto que se le ha asignado en la escuela Mixta de Rawson Chubut . . . . $ 100.00
A la señora Delia A. de Sanfelices, por igual concepto $ 100.00
Total $ 200.00
son doscientos pesos m/n que deberán pagarse con imputación del Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente (Recursos del Consejo).-

- - - - - - 1º.- Librar por Secretaría la orden de práctica para la provisión con destino a la misma de tres máquinas de escribir Underwood debiendo ser dos de ellas nº 3.- In 14 y la otra 3/20 carrograma de último modelo.-

2º.- Trasladar a la Comisión Didáctica la máquina de Secretaría Nº 36.819, con su mesa correspondiente.-

90 D/911. Prévia visación del diploma de Maestro Normal extendido por la Oficina de Estadística a favor de la Srta Asunción Conturbi de Damasco, remitirlo con nota a la Escuela Normal de Bahía Blanca.-

- - - - - - Teniendo resuelto el H. Consejo (Exp 12.923.- 5º y 12.939 - 10º) que "los homenajes y honores oficia=

les deben acordarse excepcio=
nalmente a la memoria de los
servidores esclarecidos del país,
en premio de eminentes servi=
cios" y sin desconocer los méri=
tos de la actuación en el magis=
terio de la Sta Mary O. Graham,
hacer saber que no es posible
acceder a lo solicitado.-

3136 | 12°. No hacer lugar al pedido de
licencia que formula en este
expediente la maestra de la escue=
la n° 13 del C. Escolar 12; señorita
Honoria Leal.-

3146 | I Librar orden de pago a favor
del Inspector Administrativo de
Escuelas para Niños Débiles,
don C. Toranzo Calderon por la
suma de ($ 1.194.00 m/n) que se le
acuerda, con cargo de rendir cuen=
ta, para el pago de cuentas por
la provisión diaria de artículos
de consumo a los establecimientos
de su dependencia correspon=
dientes al mes de Febrero p.pdo con
imputación al Inciso 12- Item 28 del
Presupuesto de 1912 (Ley 9076) Recur=
sos del Consejo.-

14.368 | 3°. Volver este expediente al C. Es=
colar 3°, para que se sirva propo=
ner la permuta del director de la
escuela n° 7, señor Isidoro Na=

tale, con otro director de alguna de las escuelas de su dependencia.-

9242 3/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, con fecha 11 de Enero p. pdo, y ordenar se deposite el importe de la liquidación en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Juez doctor Jijena y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los Sres Pellerini y Cia contra don Gaetano Calevi y de acuerdo con su oficio del 31 de Diciembre de 1912.

3871 J. Pasar este expediente a la Presidencia, para la resolución que corresponda.-

11.230 5° 1°.- Aprobar los servicios prestados por la señora Elvira Q. de Quaranta en la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5°, como suplente de la maestra titular de la misma señora Adriana F. de Muller, desde el 1° hasta el 19 de Septiembre último.-

2°.- Ordenar a Contaduría la liquidación de los haberes que por tales servicios corresponden a la señora de Quaranta.

1441 M. Aceptar, con antigüedad al 13 de Marzo p. pdo, la renuncia inter=

puesta por la profesora de Ejercicios Físicos y Dibujo señora Leontina M. de Falgarona, y nombrar para la cátedra de Dibujo con cargo de registrar su título, a la Sta Elena Capmani y para la de Ejercicios Físicos a la M. N. Sta Costanza Calle. Esta resolución se adopta para la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.–

1027 S. Aceptar, con antigüedad al 1° de Marzo p. pdo, la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la escuela Normal de Maestras de Salta, Sta María Teresa Ovejero y nombrar en su reemplazo a la M. N. Sta Mercedes Esther Gorriti, con cargo de registrar su título.

– – – – – Nombrar profesora de Música de la escuela n° 10 del C. Escolar 7° en reemplazo de la Sta Blanca Carrá, a la Sta Esther Goitia.–

4505 S. Archivar este expediente.–

– – – – – Que el Arquitecto Asesor don Cárlos A. Altgelt, se traslade al Rosario de Santa-Fé e inspeccione los locales de las dos Escuelas Normales de esa ciudad y proyecte y proponga las reparaciones que los mismos requieran para sacar su ejecución

a licitación pública, a cuyo efecto deberá elevar igualmente las bases y condiciones para la licitación.–

3691 12° Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que por cuatro meses solicitó la profesora de música de la escuela n° 8 del C. Escolar 12°, Srta Celina Farías Moreno de Ferrari, y nombrar suplente de la misma por el expresado término a la Srta Adelina A. Garubbi.

-- -- -- Encomendar a la Comisión Didáctica levante la información sumaria con respecto a los cargos formulados contra la profesora de música Srta Cármen Corlin.–

1128 C/912 Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de Marzo p.pdo, hasta la terminación del presente curso escolar, a la profesora de Francés (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras n° 6 de la Capital, señora Cármen de P. de Coello, y designar suplente de la misma, durante el expresado término a la Srta Celia B. de Roux.–

4155 M. Manifestar al Ministerio de la Guerra, que el Consejo se vá a

esforzar para poder dar cumplimiento, a la brevedad posible, al pedido de desalojo y entrega del galpón situado en el local de la 3ª División del Estado Mayor del Ejército en las Barrancas de Belgrano.-

------ Pasar a la Inspección y Comisión de Escuelas Normales, la solicitud interpuesta por varios vecinos de Mercedes (San Luis para que este Consejo disponga lo pertinente a fin de que se dicte como en años anteriores, la cátedra de Idioma Italiano en la Escuela Normal Mixta de dicha ciudad.-

688 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de grado de la escuela Normal nº 3 de la Capital, Sta María Gay de Pujóls, y nombrar en su reemplazo a la Sta María A. Laudet.-

1199 C. Aceptar, con antigüedad al 10 de Marzo ppdo, la renuncia interpuesta por el profesor de Historia Natural de la Escuela Normal nº 4 de la Capital, Dr Juan B. Ambrosetti y nombrar en su reemplazo a la Dra Etile Spegazzini.-

3573 10º Hacer saber al C. Escolar 10º que

la facultad que la Ley de Edu=
cación Común en su artículo
42, Inciso 7 confiere a los Con=
sejos Escolares de Distrito para
proponer el nombramiento
de directores, subdirectores
o Ayudantes, no comprende
la de proponer los profesores
especiales, cuyos nombramien=
tos corresponden única y ex=
clusivamente al Consejo Nacio=
nal, de acuerdo con lo estable=
cido en el artículo 59 de la cita=
da Ley, y archivar este expedien=
te.—

4556 M/911. Mandar liquidar y pagar
a favor del propietario de la
casa que ocupa la escuela
normal de Santa Rosa de Toay,
la diferencia de los alqui=
leres que, se le adeuda por el
año 1911 y Enero y Febrero del
año anterior; debiendo im=
putarse a los fondos que arbi=
tró el Acuerdo de Ministros
de Septiembre 10 de 1912.—

3042 13° Aceptar la renuncia inter=
puesta por el Subpreceptor de
la escuela nocturna A. del C. Es=
colar 13°, don Julio Machado,
y designar en su reemplazo
al Sr. Juan Ramón Beltrán, ac=

tualmente en disponibilidad.

3430 | L | 1º.- Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que solicita la maestra encargada de la Dirección de la escuela nº 32 de La Rioja, Sta Lola Robín, y manifestarle que el H. Consejo se verá obligado a privarse de sus servicios si al reanudar las tareas docentes no regulariza su asistencia a clase.-

2º.- Nombrar suplente de la misma y por el término de la licencia a la M. N. Sta Virginia Falconi con cargo de registrar su título en la Estadística.-

3676 | T | Que el curso escolar en las escuelas de Misiones, Chaco, y Formosa, termine el 15 de Noviembre de cada año.-

2º.- Averiguar si hay recursos para mejorar los locales y aumentar el personal docente a fin de resolver con respecto a la supresión del horario doble.-

201 | S/911 | Hacer al Ministerio de Agricultura las reflexiones que a la Inspección de Territorios ha sugerido la resolución ministerial negando al Consejo Nacional los terrenos solicitados para las escuelas de Rio Gallegos, Santa

Cruz y Deseado, pidiéndole
en caso de que mantenga su
resolución manifieste cuales
son las manzanas libres que po-
dría ceder para aquel desti-
no.-

2º.- Solicitar igualmente de
dicho Ministerio, planos de
los ejidos de las capitales de
Territorios a fin de apreciar
mejor la ubicación de los terre-
nos apropiados para escuelas.

9264 I/910 Archivar este expediente.-

852 B Autorizar a la Dirección de
la Escuela Normal de Bahía Blan-
ca, para tomar en locación por
($200 m/n) mensuales la casa ofre-
cida para ensanche del local
de la misma, y celebrar ad-refe-
rendum, sin demora, el contra-
to respectivo.-

4046 D Pasar este expediente al Inspec-
tor General de Escuelas Normales,
para que informe respecto de la
resolución que convenga dictar
sobre este asunto.-

1016 E. Por resuelto en el expedien-
te 9968-E, archívese.-

76 E. Licitar publicamente, por el
término y demás condiciones
legales, la construcción de las
veredas correspondientes al edi-

ficio de la escuela Normal de Esperanza (Santa Fé), a cuyo efecto pasará este expediente a la Dirección General de Arquitectura, con recomendación de inmediato despacho, para que formule el respectivo pliego de condiciones; y luego al Inspector Nacional de Santa-Fé, a quien se autoriza para hacer publicar los avisos pertinentes en un periódico de la Capital y en otro de Esperanza, debiendo remitir oportunamente al Consejo las propuestas que se presentaren.-

6543 7/910. Hacer saber a los vecinos de Curuzú Cuatiá (Corrientes), que no es posible tomar en consideración su solicitud de creación de una escuela Normal en esa localidad hasta tanto se sancione el presupuesto para el corriente año.-

4702 13. 1º.- Aprobar, por $500 m/n la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela Normal de Quilmes, cuya inversión justifica con los comprobantes adjuntos a este expediente.-

2º.- No hacer lugar al pedido de reintegro, que formula el mismo director, sobre los $15 m/n

gastados sin autorización.

6557 C/9.11 Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, para que a su vez lo comunique a la Municipalidad local, que los gastos de la reconstrucción de veredas y pavimentación de la calle correspondientes al edificio que ocupa el jardín de Infantes anexo a dicha Escuela, deben ser sufragados por el propietario y no por el H. Consejo ocupante accidental del mismo.—

1136 B Autorizar el funcionamiento de la escuela nocturna provincial que se ha creado en Lincoln (Bs. As) en el edificio de la escuela Normal de dicha localidad.—

5314 B Aprobar la liquidación practicada por Contaduría en 9 del corriente mes, y mandar pagar a la orden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 869.285.64 m/n importe del saldo del subsidio extraordinario que el Presupuesto de 1912 acuerda a la misma para invertir en edificación escolar; de=

biendo imputarse el gasto al Inciso 14, Item 13, Partida 1 del Presupuesto de 1912.–

2672 S Intimar, por intermedio del Director de la escuela n.º 8 de San Juan, al propietario de la casa que ocupa la misma, proceda a colocar en dicho edificio los cerrajes necesarios a su seguridad, dando cuenta a la mayor brevedad del resultado de esta intimación para que el Consejo, en caso de que el propietario se resistiese a cumplir con esta exigencia, pueda ordenar la colocación de los cerrajes a cuenta de los alquileres.–

3368 S Pedir a la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Santa-Fé, que informe a la mayor brevedad, si hay algún edificio que reuniendo las condiciones necesarias pueda alquilarse para la escuela y en que condiciones de pago.–

– – – – – Visto lo solicitado en este expediente por la Comisión Auxiliar del Patronato de la Infancia y con arreglo a lo dispuesto en la resolución general

de 7 del corriente y con la obligación por parte de la Asociación recurrente de llenar estrictamente tódas las condiciones establecidas por la citada resolución general, el H. Consejo,

Resuelve:

Acordar a la Comisión Auxiliár del Patronato de la Infancia un maestro de tercera categoría, un maestro de escuelas nocturnas y tres profesores especiales, debiendo la expresada Comisión someter al H. Consejo los candidatos que en las condiciones reglamentarias hayan de ser nombrados para ocupar esos puestos.-

- - ---- Manifestar al Consejo General de la Conferencia de Sras de la Sociedad de San Vicente de Paul;

1º.- Que en cuánto a la subvención que solicita para el pago de becas el Consejo Nacional de Educación, no puede, por la Ley, conceder subvenciones en dinero ni para pensiones ni para pago de maestras;

2º.- Que, en cambio, y con arreglo a la resolucion general adoptada con fecha 7 del corrien-

te podría acordarle un maestro de tercera categoría á $ 160 m/n mensuales y un profesor especial a $ 100 m/n mensuales, siempre que los candidatos que proponga para el desempeño de sus cargos se encuentren dentro de las condiciones reglamentarias; y, además que esa Asociación adopte los programas de enseñanza del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con la resolución citada de 7 de Abril.-

— — — — — De acuerdo con lo dictaminado verbalmente por el Sr Comisionado de Escuelas Normales, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1º.- Considerando que la Inspección especial que fué enviada a la Escuela Normal de San Francisco (Pcia de Córdoba), obedecía a las denuncias que verbalmente fueron hechas al señor Comisionado Dr Ibarguren por la Sra Vice-directora de ese establecimiento doña Macedonia Amavet de Moreno y contra el director del mismo don Pascual B. Sosa; y atento las conclusiones de ese informe, relativas a dichas denuncias, dése vista por la Inspección General de Escuelas Nor-

males, por el término de 10 días, a la señora de Moreno.-

2°.- Crear dos grados nuevos en la expresada escuela de San Francisco (1° superior y 2° superior), debiendo la Inspección de Escuelas Normales elevar a la mayor brevedad la nómina de los muebles necesarios para este efecto, como también la de los útiles indispensables para el funcionamiento de una sala de trabajo manual y de otra de labores y economía doméstica.-

3°.- Ordenar a la Oficina de Suministros el envío a la Escuela Normal de San Francisco de las ilustraciones que fueron solicitadas con fecha 10 de Octubre de 1912.-

4°.- Que la Secretaría busque y remita con todos sus antecedentes a la Comisión de Escuelas Normales el pedido de ampliación del local de la Escuela Normal de San Francisco iniciado con fecha 19 de Julio de 1912.-

13.486 M.- Elevar este expediente al Ministerio de Agricultura, haciéndose saber al mismo que el Consejo necesita y acepta las doce hectáreas de terreno de que se trata, situa=

das en el lote n.° 58 de la Colonia "Puerto Bermejo", por lo que solicita le sean escrituradas a su favor.-

9083 8/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, con fecha 12 de Noviembre de 1912, y ordenar el pago de su importe de $ 605 m/n, a favor de don Cárlos Bellot.

8109 9/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, con fecha 11 de Enero de 1913, y ordenar se deposite el importe de la misma, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez doctor Gigena y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los señores Pellerini y Cia contra don Gaetano Talevi y de acuerdo con el oficio del 31 de Diciembre de 1912.-

8708 9/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, con fecha 11 de Enero de 1913, y ordenar se deposite el importe de la liquidación en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez doctor Gigena, y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los señores Pellerini y Cia contra don Gaetano Talevi, y de acuerdo con el oficio del 31 de Diciembre de 1912.-

8812 9/910 Aprobar la liquidación prac-

ticada por Contaduría, con fecha 11 de Enero de 1913, previo descuento que se hará del valor de los 42.500 ladrillos donados, según lo dispuesto en la resolución del 6 de Julio de 1912; y ordenar se deposite el saldo, o sea la suma de $ 3.199.93 m/n, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez doctor Sigena, y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los señores Pellerini y Cía contra don Gaetano Talevi, y de acuerdo con el Oficio del 31 de Diciembre de 1912.-

7950 P/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, con fecha 17 de Enero de 1913, y ordenar se deposite su importe, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Sigena, y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los señores Pellerini y Cía, contra don Gaetano Talevi, y de acuerdo con el Oficio del 31 de Diciembre de 1912.

— — — — — Visto el informe del Inspector General de Escuelas Normales que precede el Consejo, en sesión de la fecha.

Resuelve:

1º.- Aprobar las medidas de carácter general adoptadas por dicho funcionario y que se refieren a reparaciones de los edificios que ocupan las escuelas que ha visitado, horarios de clases y distribución de horas de trabajo por cátedra, habilitación de las Bibliotecas Escolares para el público y alumnos, durante la noche y formación de pequeñas bibliotecas de aula.-

2º.- Escuela Normal de Mercedes (San Luis).- Recabar del Superior Gobierno de la Nación la entrega del edificio para la Escuela Normal, en el que ya funciona la escuela, haciéndole presente que carece de instalaciones eléctricas (luz y campanillas), obras que son de necesidad inmediata, por lo que se pide que se ejecuten, como así mismo las reparaciones que sean necesarias a juicio del Inspector que ese Ministerio envíe.- Pedir también que sean entregados los terrenos adyacentes, previo arreglo de las excavaciones hechas por los constructores.

3º.- Nombrar Regente y Profesor de Crítica Pedagógica de las Escuela de Aplicación al Profesor Normal don Julio Quiroga, con una

de las dos cátedras de Matemáticas que actualmente dicta.-

Designar para la otra al profesor normal don Lindor F. Sarmiento quien dejará la clase de Trabajo Manual que lleva. I pedir al director de la escuela una nómina de candidatos para este puesto, con indicación de los títulos y aptitudes de cada uno.

4°.- Escuela Normal de Maestras de San Luis.

Facultar a la Inspección General para proponer la reorganización del personal directivo y docente de esta escuela, incluyendo la nueva división del primer año.-

5°.- Escuela Normal Regional de San Luis.- Nombrar profesor de dibujo en reemplazo del señor Luis Pinto que falleció a la señora Felisa Rodriguez Jurado de Zavala.

Tomar nota de lo manifestado, respecto al médico de la escuela y tener presente esa manifestación para cuando se proyecte el presupuesto de esa escuela.-

6°.- Escuela Normal de Maestras de Mendoza.- Llamar a licita-

ción en la forma de práctica para la construcción de la vereda del edificio principal de la escuela, en cumplimiento de una Ordenanza Municipal que así lo dispone.-

Mandar pagar la suma de $ 260 m/n importe de los gastos que originó el traslado de la escuela Sarmiento a su nuevo

Ordenar a la Contaduría que efectúe el pago de los alquileres de siete meses atrasados, que se adeudan por la casa que ocupa dicha escuela, a razón de $ 400. m/n mensuales.-

Encargar al Vice-director señor José M. Gómez de la cátedra de matemáticas para que fué designado el Ingeniero Lucas A. Barrionuevo hasta el 31 de Diciembre del año ppdo, en sustitución de la de Historia y Geografía actualmente a su cargo.-

Designar para esta última cátedra a la Sta Mercedes Morales, y maestra de grados en reemplazo de la Sta Morales, a la M. N. Sta Berta Correas.-

Nombrar profesora de Pedagogía Infantil a la profesora normal Sta Custodia Zuluaga con

imputación al Item 205.-

7º.- Escuela Normal de Maestras de San Juan.- Encargar de la nueva división del 6º grado a la M. N. señorita Dolores Díaz, debiendo la directora del Jardín de Infantes tomar a su cargo una de las dos secciones que funcionan en él.-

Permutar los cargos que desempeñan la profesora normal señorita Juana Videla y maestra normal Sta Josefina Carrea, debiendo aquella dictar matemáticas y esta hacerse cargo de un grado en la escuela de Aplicación.-

Nombrar profesoras de Música en lugar de la Sta Paula Marradas, que fué jubilada (2 cátedras) a las Stas Benita Espeche (1 cátedra) y Clara M. Igarzábal (1 cátedra).-

Nombrar en reemplazo del profesor jubilado de matemáticas señor Ramón W. Ayala a las profesoras señora América Perla de Flores y señora Ernestina Etchegaray de Andino.-

Declarar cesante en el puesto de Bibliotecaria por carecer de título habilitante a la señorita Esther Rodriguez y a la profesora

de Labores señora Celestina C. de Riveros por no llenar las condiciones de salud exigibles, nombrándose para este puesto a la profesora diplomada en el ramo Sta Elena Torres Domínguez, debiendo la directora elevar a la Inspección General una lista de profesionales competentes para el primer cargo.—

3841 | 8/911. | Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Santa-Fé para que ordene inmediatamente la colocación de los filtros y toldos solicitados, de acuerdo con los presupuestos que indica la Contaduría. El gasto que en total importa la suma de $873- m/n, deberá imputarse oportunamente a los fondos cuya inversión autorizó el acuerdo de Ministros de Septiembre 10 de 1912.-

3154 | P. | 1º.- Aceptar la renuncia del director de la escuela nº 40 de Spelucci, señor Miguel A. Negri, con antiguedad del 1º de Marzo en que debió estar en su puesto.-

2º.- Nombrar director de la escuela nº 40 de Spelucci al M. N. Antonio Martello, actual maestro de grado en la escuela

64 de General Pico, en reemplazo
del señor Negri que renunció.-
3°.- Librar orden de pago a
favor del señor Martello por la
suma de $ 10 m/n. que se le acuerda
para pasaje y viáticos desde Pico.
1516 R. Agregar este expediente a aquel
donde obra la resolución de ca-
racter general sobre maestros y
directores en disponibilidad.-
3138 C. Conceder en las condiciones
reglamentarias, la licencia
que solicita el Visitador de Escue-
las, don Belisario Aguirre por el
tiempo indispensable que re-
quiera la diligencia relaciona-
da con su jubilación y que debe-
rá llenar en Córdoba.-
9243 G/910 Aprobar la liquidación prac-
ticada por Contaduría, con fe-
cha 11 de Enero de 1913, y ordenar
se deposite el importe de la liqui-
dación en el Banco de la Nación
Argentina, a la orden del Juez
Doctor Gigena, y como parte del
embargo trabado en el incidente
seguido por los señores Pellerini y
Cía contra don Gaetano Tale-
vi, y de acuerdo con el oficio del
31 de Diciembre de 1912.-
297 E/911. Imputar a los fondos cuya in-
versión autorizó el acuerdo de

Ministerios de Septiembre 10 del año anterior, el pago de los alquileres correspondientes al año 1911, del terreno que para clases de agricultura ocupó la escuela Normal de Gualeguay.-

711. D. Atento a los términos de la manifestación que hacen en la carta adjunta los señores Lanús y Hary, se resuelve:

Aceptar el desistimiento de los mismos para formular el pliego de condiciones, etc para efectuar los trabajos necesarios a realizarse en el edificio de la Escuela Normal nº 4 de la Capital.

448 O. Estar a lo resuelto en 26 de Marzo p.pdo, y aceptar la renuncia interpuesta por el Apoderado Judicial del H. Consejo en Formosa, Sr Tacian Andrada, dandosele las gracias por los servicios prestados.-

8764 P/910 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría con fecha 11 de Enero de 1913, y ordenar se deposite el importe de la misma en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez doctor Gigena, y como parte del embargo trabado en el incidente seguido por los señores Pelleri=

ni y Cía contra don Gaetano Tale-
vi; y de acuerdo con el oficio del
31 de Diciembre de 1912.

2º.- Reservar para ser trata-
do oportunamente, el reintegro
del importe de la renovación del
mosaico de los patios, a que hace
referencia el informe de Conta-
duría como también lo perti-
nente a las pequeñas repara-
ciones solicitadas.-

-.- - - - Con el objeto de facilitar y re-
ducir en lo posible el trámite de
los expedientes originados por
las inasistencias de profeso-
res y alumnos de las Escuelas
Normales y licencias de los pri-
meros, se resuelve:

1º.- Hacer saber a los directo-
res de las Escuelas Normales de
la Capital que las faltas a clase
del personal docente, por enfer-
medad se justificarán por un
certificado otorgado por el Cuerpo
Médico, limitándose a comuni-
car mensualmente a la Oficina
de Estadística el total de inasis-
tencias, con la correspondien-
te anotación: j (justifica-
das) i (injustificadas).

2º.- De acuerdo con el artículo
74 las inasistencias por enfer-

medad u otras causas igualmente justificadas a satisfacción del director que no excedan de ocho días se tramitarán y archivarán en la misma escuela haciéndolo constar así en las planillas antedichas, no estando facultados los directores para prorrogar dicho término.

3°.- Cuando las licencias excedan de ocho días las solicitudes deberán venir acompañadas del certificado del Cuerpo Médico Escolar y serán elevadas al H. Consejo para su resolución.-

4°.- Las inasistencias de los alumnos maestros se justificarán ante la dirección por certificado del Cuerpo Médico cuando excedan de tres días.

5°.- Las faltas a clase de los alumnos de la escuela de Aplicación se justificarán por simple declaración de la familia, exigiéndose la presentación de un certificado del médico de la escuela, solo en los casos que se sospeche la existencia de una enfermedad infecto-contagiosa.-

6°.- Cuando los directores tengan conocimiento o simples sospechas

de que un profesor o alumno de la escuela se encuentra atacado de una enfermedad infecto-contagiosa darán cuenta inmediatamente a la Inspección General no permitiendo el reingreso si no presenta un certificado del Cuerpo Médico.-

8038 | 8/910 | Por aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda, pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.-

962 | 7/911 | Ordenar el inmediato cumplimiento de la resolución de 28 de Octubre del año p. pdo, por la que se manda abonar a la orden de los Srs J. Miró y Cía, la suma de $ 3976.36 m/n importe de la provisión y colocación de mamparas y vidrieras en el edificio escolar de la calle Méjico 2371/93.-

3436 | 9. | 1º.- Separar del cargo de director de Escuelas de Territorios, al Sr Juan Peralta.-

2º.- Ordenar a Contaduría no se abone sueldo alguno al referido señor Peralta, por el mes de Marzo.-

3º.- Ordenarle devuelva los cuatro pasajes que se le acordaron para su traslado desde María

no Miró a Naicó.–

4°.– Autorizar a la Inspección General de Territorios, a fin de que la escuela de Naicó no siga cerrada por más tiempo, para que designe director, con cargo de dar cuenta al H. Consejo para su aprobación.–

3040.– D. No aceptar la donación que hace el Sr Benjamin Dupont de un terreno en San Rafael (Mendoza) construir un edificio con destino a Escuela Normal hasta que no esté resuelta su creación, o por lo menos comprobada la conveniencia de establecerla allí; y de otros terrenos con destino a escuelas de la Ley Lainez en razón de estar situados en el radio urbano de dicha localidad.–

6282 R. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

1785 I Considerar como efectivo el nombramiento extendido en 14 de Marzo de 1899 a favor del director de la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Infantería don Luciano Ferreyra, y ordenar, en consecuencia, la liquidación y pago de sus haberes durante el período en que se interrum=

pieron las clases del estableci-
miento a su cargo.-

- - - - Agregar a sus antecedentes la nota de la Sta Elisa Mantero por la que manifiesta que por razones de salud prefiere permanecer en el puesto que actualmente ocupa como Encargada del Museo y Biblioteca del Consejo Escolar 11°, desistiendo por lo tanto a aspirar a la Dirección de una escuela Infantil, y pase a estudio de la Comisión Didáctica.-

- - - - - Hacer constar que en la sesión del 7 del corriente mes, se adoptó la siguiente resolución:

1°.- Exigir, por intermedio de la Inspección de Escuelas Normales, a los directores de las bibliotecas que funcionan en dichos establecimientos remitan a la misma en el término de dos meses sus respectivos inventarios formulados de acuerdo con las instrucciones detalladas en las planillas adjuntas a cuyo efecto se les remitirá oportunamente un ejemplar impreso de cada una de ellas.-

2°.- Exigir, igualmente por

intermedio de la Inspección General a los profesores de los cursos normales, presenten en el plazo de dos meses, un catálogo de las obras de consulta que recomiendan a sus alumnos con indicación bibliográfica completa del autor, título, traductor, edición de cada una, etc.-

3°.- La Inspección mencionada entregará al director de la Biblioteca Nacional de Maestros, contra recibo y a medida que los vaya recibiendo, los inventarios y catálogos de que se trata.-

4°.- Autorizar a la Presidencia para que ordene la impresión de las planillas e instrucciones propuestas por el director de la Biblioteca, en las cantidades que este indicará.-

- - - - - Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela n°3 del C. Escolar 9. hecho a los veinticuatro días de Agosto ppdo, a favor de la M. N., doña Inés Bonanni, por no ser necesarios en ella sus servicios además de encontrarse desempeñando las funciones del cargo de la escuela n°1 del C. Escolar 1°.-

- - - - Destinar a la Escuela Normal

de Profesores N° 1 de la Capital, uno de los siete Gabinetes de Física, Química, e Historia Natural, adquiridos recientemente.-

— — — — Ordenar al Arquitecto Asesor Sr. Cárlos A. Algelt que practique una prolija visita de inspección al edificio ocupado por la escuela Normal de Profesoras n° 1 de la Capital y proponga, a la mayor brevedad, aquellas reparaciones de caracter más urgente.

— — — — — Ordenar al Arquitecto Asesor don Cárlos A. Altget, que con toda urgencia estudie y proponga las bases y condiciones para llamar a licitación pública la ejecución de las siguientes obras en el edificio que ocupa la escuela Normal de Maestras N° 6 de la Capital:

1°.- Instalaciones eléctricas de luz y campanillas (ya ordenado).-

2°. Colocación de un techo corredizo de vidrio en el primer patio para habilitarlo como hall o salón de actos públicos.-

3°.- Modificación de los baños actuales, convirtiéndolos: el salón del piso alto en dos aulas, y en el piso bajo un aula y un sa=

ción para trabajo manual.-

409 M. Pasar este expediente a la Presidencia para la resolución que corresponda.-

Sobre raspado "para trabajo" Vale

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

P. [illegible]

[illegible]